

Cuenta que llevo io D.ⁿ Miguel Ramon de Zumalabe con mi puma D.^a Maria de Abaxia desde 20. del mes de Septiembre de 1792 en que ledi la ultima sin resultar alcance por una ni otra parte, hasta hoy dia dela Jha de esta, que con cargo y data es como sesigue.....

Cargo

Pumeramente me hago cargo de quatrocientos y quarenta y ocho reales, que en 15 de Octubre de 1792 me entrego Athanasio Larcano, por la renta dela huerta, ica sa, eng.^e vive, propia de dha S.^{ra} cuyo plazo se cumplio en 3 de Septiembre de dho año de 1792. --- Dado

Ya me hago cargo de 10. fanegas de trigo valenciano que recibí de Javier de Argomaria en el Puerto de dho año de 1792 que vendidas a 45 rs y medio la fanega importan quatrocientos y treinta y cinco reales. --- $\frac{2435}{0875}$

Y importa el cargo de esta cuenta, segun consta, ocho cientos y setenta y cinco reales v.ⁿ para lo que doi en data las partidas siguientes.

Data

Pumeramente doi en data doscientos veinte reales v.ⁿ que en 10 de Enero de 1793 para que de orden de dha S.^{ra} alas monjas Brigidas de esta Ciudad por lo reditor del censo que en favor de dhas Religiosas tiene la mencionada S.^{ra} cuyo plazo se cumplio en 3 del mismo mes de Enero de 1793. --- Dado

Ya doi endata seis cientos y cincuenta y con:
cor. queda no orden remiti adha Señora
con su inquilino Pedro Antonio de Aram:
buena en 19 de septiembre de este año de 1793 2655
2875

Y importa la data de esta cuenta ocho cientos y setenta y cinco; e importan-
tando lo mismo el cargo queda fenecida sin alcance por una ni otra
parte: Salvo Victoria y septiembre veinte de mil setecientos y noventa y tres

M. Miguel Ramon
de Sumalaca



Cuenta que llebo yo D.^o Miguel Ramon de Zumalabe con mi Puma D.^{na}
Maria de Abaia desde 2 del mes de Septiembre de 1789, en que le di
la ultima hasta el dia dela fha de esta que con cargo, idata, es como se sigue

Cargo

1180. Ya me hago cargo de veinte y
ochos y 26 mrs de vellon que quedaron
de alcance en fabor de dha. S.^{ra} y contra
mi en dha. ultima cuenta de 2 de Septiembre de

1789 ----- 2668-26

1181. Ya me hago cargo de quatrocientos y
veintay tres de vellon que en 8 del mes de
octubre de 1789 me entrego Alfransio
de Lazcano por la renta dela huerta i
casa en que vive propia de dha. S.^{ra} cuyo
plazo se cumplio en 8 de Septiembre de
dho. año de 1789 ----- 2440

1182. Ya me hago cargo de 50 fanegas de trigo
Valenciense que recibí de Javier de Arago
mariz en el Puerto de dho. año de 1789,
que vendidas a cinquenta fanegas im-
tan quientos ----- 2500

1183. Ya me hago cargo de doscientos veinte y
villon que pago anualmente adha. S.^{ra}
por la renta dela casa en que vivo, cuyo plazo
se cumplio en principio del año de 1790. ----- 3220
19228-26

Cuenta de D.^o Miguel Ramon de Zumalabe con mi Puma D.^{na} Maria de Abaia de 1789 a 1790

La me hago cargo de quatrocientos y quarenta reales de vellon que en 8 de dñs de octu-
bre de 1790 me embiaron Athanasio Laz-
cano por la renta de la huerta de casa en
que vive propia de dña ¹ra, cuyo plazo
se cumplio en 8 de septiembre de dño año de
1790. --- 3240

La me hago cargo de 107 fanegas de trigo
las 6 de valenciano, las 4 restantes de
blanco, que recibí de Javier de Argoma-
niz en el Agosto de 1790 vendidas imposita-
das con unas con otras trescientos veinte y quatro ¹rs. --- 3224

La me hago cargo de doscientos veinte y ¹rs.
que en 15 de septiembre de 1790 recibí de
Juan de Villabari (Thomas) Juan ochoa
de Gallaza vecinos del lugar de Miñano
menor por los reditos del censo que tienen
con lasi, en favor de los herederos de D.
Miguel Torref de Olaso, correspondientes
al año pasado de 1766 hasta el de 1770.
antes incluye ados ducados por cada año. --- 3220

La de quatrocientos y quarenta ¹rs. de vellon por
la renta de la casa y huerta de Athanasio de Laz-
cano de que arriba se hace mención, y plazo cum-
plido en 8 de septiembre de este año de 1790. --- 3240
28032-26

La me hago cargo de 107 fanegas de trigo, las
cinco media de valenciano, las quatro y
media restantes de blanco, que recibí de
Javier de Argomaniz en el Agosto de dño
año de 1790, y vendidas las de valenciano
a 32 ¹rs. la fanega y las de blanco a 28 ¹rs.
medio, impositaron trescientos y quatro
reales y ocho mrs. --- 3204-8
28957

Y ¹rs. 18
Importa el cargo de esta cuenta, segun consta, dos mil novecientos y cin-
uenta y siete ¹rs. de vellon, para los que doi endata las partidas siguientes

Dada

Primera mente doi endata doscientos y
veinte y ¹rs. que en 2 de Enero de 1790
pague de orden de dña ¹ra a las monjas
Burgidas de esta ciudad por los reditos de
el censo que en favor de dhas Religiosas
tiene la mencionada ¹ra, cuyo plazo se cum-
plio en 8 de dñs de Enero de 1790. --- 3220

La doi endata noventa y cinco ¹rs. que impositaron
lo gasto ocasionado en la posesion que
setomo del mayorazgo de Villabari en nombre
de D. Thadeo Luis de Monzon en el mes de
Marzo de este año de 1790. --- 3035
3215

Ya doi endata ciento sesenta y un reales 0315

que pague a Josef de Amusguibar como
maior domo de la copadria de animas fun-
dada en la parroquia de S.^{ta} Petra de es-
ta dha ciudad por los reditos del censo
de 100 ducados de principal que tiene
dha copadria contra D.^{no} Miguel de Olaso
(que de Diego) cuyo plazo se cumplio en
1.^o de Junio del año pasado de 1790, consta
de recibo de dho Amusguibar con fha de

1.^o de Febrero de este año de 1790. 0165

Ya quatro y 1/4 mis que pague a D.^{no}
Manuel Arzola Onate por el tributo
anual que la casa dha del Rojo paga al
coro de S.^{ta} Miguel y es paga correspondiente
al año de 1789. 000A-14

Ya doi endata ciento veinte y tres que en veinte
de Septiembre de dho año de 90 pague
a Pedro de Puerta carpintero por dorca-
tas que le encargue para dha Señora. 0120

Ya doi endata ciento sesenta y un reales
pagados a Josef de Equiluz en 30 de octubre
de 1790 por el redito del censo de las animas
de que arriba se hace mencion y plazo cum-
plido en 1.^o de Junio de este dho año de 1790 0165
0769 14

Ya doi endata doscientos veinte y tres que pague 0769-14
en 14 de Diciembre de dho año de 90 por la
puerta de dorcates que hizo de orden
de dha Señora. 0220

Ya doi endata doscientos veinte y tres que en
3 de Enero de 1791 pague a las monjas
Brigidas por los reditos del censo de que
se hace mencion en la primera partida de
esta data y plazo cumplido en dho día. 0220

Ya doi endata quatro y 1/4 mis pagados
a D.^{no} Manuel Arzola Onate en 13 de Fe-
brero de 1791 por el tributo de la casa del
Rojo de que arriba se hace mencion cor-
respondiente al año pasado de 1790. 000A-14

Ya doi endata ciento sesenta y un reales
que en cinco de Noviembre de 1791 pague
a Andres de Salazar de goitia por el redito
del censo de las animas de que arriba se
hace mencion y plazo cumplido en 1.^o de
Junio de este dho año de 1791. 0165

Ya doscientos veinte y tres por el redito del
censo de las Brigidas de que arriba se hace men-
cion y plazo cumplido en 3 de Enero de 1792 0220
12598 28

Ya ochenta y pagados al escultor por la hechura
 ra del cabe remitado adha Señora en 7
 de febrero de dho año de 1792. --- 0080

10538

Ya ciento idios por la pintura de dho cabe. --- 0010

10538

Ya setenta y cinco pagados al escultor por
 la hechura de la cama, quedados orden
 se remitió adha Señora en 22 de Mayo de
 1792. --- 0075

10538

Ya quinientos idios pagados al pintor;
 los cuatrocientos por pintar los lienzos de la
 gloria remitados adha Señora en 19
 de dho mes de Mayo de 92, los ciento idios
 reales restantes por la pintura de la cama,
 que así mismo se le remitió en dho día 22
 de Mayo del dho año de 92. --- 00510

Ya doi endata ciento y setenta y cinco que
 en quince de Junio de el dho año de 92
 pague a Dⁿ Antonio Thadco de Texica por
 el redito de el censo de las animas de que
 arriba se hace mención, y plazo cumplido
 en primero de este dho mes de Junio de 1792. --- 00165

20538-28

Ya doi endata quatrocientos y diez y ochos
 y seis más de Yⁿ que en 20 de Septiembre de
 dho año de 1792 remiti adha Señora con
 Ungulino Pedro Antonio de Azambura en
 virtud de carta suia que este me entrego
 con fia de 16 del mismo mes. --- 00118-6
 20537

Y Importa la data de esta cuenta dos mil novecientos y anguenta
 y siete y en portando lo mismo su cargo queda fenecida sin alcance
 por una ni otra parte Salvo. Vitoria y Septiembre 20 de 1792.

Dⁿ Miguel Ramon
 de Sumalaga

Cuenta que llevo yo Dⁿ Miguel Ramon de Zumalacort en mi prima D^a Maria de Ataria desde 3 de Agosto de 1796 en que le di la ultima, sin sentirse alcans por una ni otra parte hasta hoy dia de la fecha, qued con cargo y data en como verime.

Cargo

Primera me hago cargo de quatrocientos y quatroenta d. que en 26 de octubre de 1796 me entregaron Rosa de Villabari muger de Athanasia de Larciano por la renta de la huerta, maseca y cara en que vive propia de dha. ^{ra} Cuyo plazo se cumplio en 8 de Sept. de dho año de 1796 ———— 2440

It me hago cargo de lo fan. de trigo las siete y media de val. y las dos y media restantes de blanco que recibí de Luis Pizarro de Tanguitio en el Agosto de 1796 que vendidas importaron quinientos y veinte y ocho r. y veinte y cinco mar ———— 2528-26

It de quatrocientos y setenta y tres d. que en 22 de Octubre de este año de 97 me entregaron Rosa de Villabari y conseres por la renta de la huerta, maseca y cara, de que arriba se hace mención, cuyo plazo se cumplio en 8 de Septiembre de este año de 1797 avisando que los tres duc. de aumento se cargaron en el nuevo arriendo ———— 2473

12441-28

Importa este Cargo un mil quatrocientos y quatroenta y un r. y veinte y cinco mar para los que doy endata las partidas siguientes.

Data

Primera doy endata seis d. y medio pagados en 20 de Dic. de 1796 por la cu. de arriendo de la heredad de dha. ^{ra} ———— 2006-17

It doy endata doscientos y veinte d. pagados de orden de dha. ^{ra} a las Religiosas de la Ciudad en 8 de Enero de dho año de 97 por los reditos del censo que en favor de dhas Religiosas tiene la mencionada ^{ra}. Cuyo plazo se cumplio en dho dia 8 de Enero de 97 ———— 2220

It ciento y setenta y cinco r. que en 16 de. ———— 2226-17

Cuenta de Miguel de Zumalacort de 1796.

Enero de dho año de 97 pague a Miguel Calvo co-
mo mayordomo de la Copadía de animas de la
Parroquia de S.^a Pedro por los reditos del censo que
tiene dha Copadía contra D.ⁿ Miguel de Olaso
que D.ⁿ G.^o cuyo plazo se cumplio en 1.^o de Junio
del año pasado de 1796

168

En quatro x.^o y catce mas pagados a D.ⁿ Manuel
Antonio de Hueto como mayordomo de tributa-
cias del Censo de la Parroquia al dho D.ⁿ Miguel
de esta Ciudad en 30 de Dic.^r de 1796 por
el tributo que paga anualmente a aquel Censo
la Casa que llaman del Raso sita en el barrio
de la Arca propia de S.^a y espaga. contero
pendiente adho año de 96

11

En quatro x.^o que en 7 de Julio de dho año de
97 pague al S.^o Burgos por la exentuna de
arriendo que en 1.^o de Marzo del mismo
año otorgaron Rra de Villabona y contero
de la Casa en que viven llamada del Raso
de que arriba se hace mención

11

En diez x.^o que en 31 de Agosto de dho año de
97 entregue de orden de dha S.^a a Nicolasa
de Vadapilleta muger de Ramon de Virina
vecino de esta Ciudad por cuenta de D.ⁿ
Joaquin Maria de Virina

10

En dos endata tres cientos y veinte x.^o que de orden
de dha S.^a entregue a Gregorio de Landazabal en
10 de Noviembre de dho año de 97 cuyo recibo
remiti a dha S.^a en Carta de 12 de dho mes de
Nov.^r de 97

320

En dos endata setecientos y once x.^o y veinte y ocho
mas que con Manuel de Huicio remiti a dha
S.^a en 6 de Diciembre de este dho año de 1797

711-28

12441-25

Importa la data de esta Cuenta un mil quatrocientos y guarenta y un x.^o y
veinte y cinco mas; e importando la misma Cantidad su Cargo queda fenecida
sin alcance por una ni otra parte. Victoria 6 de Diciembre de 1797.

D.ⁿ Atiquel Ramon
de Limalabe

4^{ta} de ciento y veinte d. por el censo. 17281-28

de las Bugidas, y plazo cumplido en d. de.

Enero de 1775. --- 02220

4^{ta} de ciento y once d. que en 24 de Ma-

yo de dho. año de 75, pague por una-

olla de Camino y chocolatera de yena,

y su porte por el de Aduana, q.º

remite a Laguna a dha. S.^{ra} por su-

en Cargo. --- 02111

4^{ta} de ciento y ocho d. pagados al Cape-

llan de la Manguea de Laguna, los-

mismos que pago el por los porcos de cin-

co caules de dha. S.^{ra} de de Bugas etc. --- 02108

4^{ta} de doscientos y cinco d. de d. de

que pague a Fran. de Gloria fabri-

cante rillos por una docena de rillos

para Conditas que en 25 de Noviem-

bre de dho. año de 75, remite por su-

en Cargo adha. S.^{ra} con Manuel Iturza. --- 02171

4^{ta} de doscientos y veinte d. por el Censo de

las Bugidas y plazo cumplido en d. de Enc.

no de 1776. --- 02220

4^{ta} de ciento veinte y cinco d. vellon

20111-28

Quinta de Bugidas, de 1776 a 1777

pagador en 26. de febrero de 96, por 20111-28

el Censo de las animas de la parro-

quial de S.^r Pedro y plazo cumplido.

en primero de Junio de 1795 - - - - - 00165

y quatro d. y catorce mrs de vellon

por el tributo de la Casa del Rgo

y año de 1795, - - - - - 0004-14

y doscientos yochenta y tres d. que en

28. de Junio de dho año de 96, entregue

ami ama Rufina de la fuente para pa-

gar varios en cargos de dha S.^{ra} por

su orden - - - - - 00283

y doscientos setenta y nueve d. y vein-

te y seis mrs de S.^r que con Manuel

de Huirioz remiti adha S.^{ra} en 3 de Ago.

to de 1796 segun me lo precimo en su ca-

ta del primero del mismo - - - - - 00279-26

20844

y importa la data de esta Cuenta dos mil ocho cientos y quarenta

y quatro d. V.^o importando el Cargo la misma Cantidad, queda

pendida sin alcance por una ni otra parte Victoria B. de Espo

de 1796.

(Miguel Ramon

de Bernalabe



Cuenta que llevo yo D.ⁿ Miguel Ramon de Zumalabe con mi prima D.^a Maria de Abia desde 6 de Diciembre de 1797 en que le di la ultima sin resultar alcances por una ni otra parte hasta hoy dia de la fha que con cargo y data es como sigue.

Cargo

Primeram.^{te} me hago cargo de lo fan.^{do} de trigo blanco y val.^{do} por mitad que recibí de Mexico en el Agosto de 1797 que vendidas importaron..... 0545

Ita me hago cargo de quatrocientos y treinta y tres r.^{es} que en 30 de Octubre de 98 me entregaron Rosa del Mil.^l basu, y convertidos por la renta de la huerta, marcen y casa, en que viven, propia de Dha.^a cuyo plazo se cumplió en 8 de Septiembre de dho año de 1798..... 0473

Ita me hago cargo de las diez fanegas de trigo avilla expresadas recibidas del dho Mexico en el Agosto de 1798 que vendidas importaron..... 0384

Se abonara al fin de la cuenta del año 1802 de lo recibo del censo de dho lugar que con otros compañeros p.^{ro} no povera deley y habiendo prometido volver averse con migo en breve para ajustar cuentas, aun no lo ha executado..... 0136
10538

Importa el cargo un mil quinientos y treinta y ocho r.^{es} de V.ⁿ para lo que doy en data las partidas sig.^{tes}

Data

Primeram.^{te} doy en data ciento y sesenta y cinco r.^{es} que en 16 de Diciembre de 1797 pague a D.ⁿ Senaro Maria de Samiz como mayordomo de la Cofradia de Animas de la Parroquial de S.ⁿ Pedro de la Ciudad de Vitoria por lo recibo del censo q.^{ue} tiene Dha

cofradía contra D.ⁿ Miguel Josef de Olave, que de
D.ⁿ g. cuyo plazo se cumplió en 1.^o de Junio de este
dho año de 1797.----- 2165

Ita hoy en data doscientos y veinte el pagado de orden
de Dha Señora a las Religiosas Brigadas de aquella
Ciudad en 8 de Enero de 1798, por los réditos del censo que
en favor de Dhas Religiosas tiene la mencionada S.^{ra}
cuyo plazo se cumplió en dho día 8 de Enero de 1798.----- 2220

Ita quatro el y catorce mas pagado a D.ⁿ Manuel
Ant.^o de Tuesta, como mayordomo de obras pias del
Coro de la Catedral de S.ⁿ Miguel de aquella Ciudad
en 31 de Diciembre de 1797, por el tributo que paga
anualm.^{te} a aquel Coro la Casa que llaman del
Rexos sita en el caserio de la Truca, propia de Dha S.^{ra}
y espaga correspondiente a dho de 1797.----- 2220 - 12

Ita ciento y sesenta y cinco el que en 18 de Septiem-
bre de 98 pagué a D.ⁿ Juan Guaberto Huizado de
Amesaga, como mayordomo de la cofradía de Animas
de la Catedral de S.ⁿ Pedro de aquella Ciudad por los ré-
ditos del censo, de que se hace mencion en la primera
partida de esta data, y plazo cumplido en 1.^o de Junio
de este dho año de mil setecientos noventa y ocho.----- 2165

Ita veinte y seis el que costaron dos celemines de gar-
vanzo, cinco una libra de almendras, que remiti
a Dha Señora en 12 de Septiembre de 98, con Taxa
por su encargo y tres, que costó el saco, en que se
hizo la remera, que las tres partidas componen
treinta y quatro el.----- 2220

Ita hoy en data doscientos y veinte el pagado de
orden de Dha S.^{ra} a las Religiosas Brigadas por ré-
ditos del censo, de que arriba se hace mencion, y plazo
cumplido en 8 de Enero de 1792.----- 2220 - 12

Ita hoy en data treinta y cinco el que en 7 de Febre-
ro de 99, entregue a mi ama para pagar quatro
onzas, y una ochava de seda, que cobró por su en-
cargo a Dha S.^{ra} con mas cinco el por dos celemi-
nes de mijo, que igualm.^{te} la cobró, con las dos
partidas quarenta el.----- 2220

Y Imparta la data ochocientos, y quarenta y ocho el y catorce mas de N.^{ra} y siendo
el cargo un mil quinientos, y treinta, y ocho el, resultan de alcance en favor de
Dha Señora D.ⁿ Maria de Abaia seis cientos, y ochenta, y nueve el, y veinte mas
de N.^{ra} salv. caros Leon 18, de Septiembre de 1799,

D.ⁿ Miguel Ramon
de Limalabe

27 de mayo de 1799

Monta que yo en el año Ant. Hacia
de condonacion por Cap. en Italia
dad de Victoria llevo de las Pentas
que en esta Ciudad tiene Dña Maria
de Abaria, la que principio en veinti
te y dos de septiembre de mil setecien
tos y noventa y nueve.

En 19 de septiembre de la Costa
de tripas, que son diez fan y Oagun de
Muña y pasto en pan i vino doce queros

0001-1A

En 23 del dho mes Recibo de Felipe de
Nanclares por renta de la mitad de
la casa y huerta que tiene en la villa
do en el campo de la Boca de ciento
y cuarenta y dos al.

0242

En 28 del mismo mes Recibo de Juan
meo de Yuso por renta de la otra mi
tud de ciento y cincuenta y un al.

0231

Octubre

En primero de Setiembre de 1799 (como
 consta de Recibo) Recibo de mi Dña
Maria de Abaria por mano de Manu
el de Yuso de ochocientos, cuarenta
y ocho al. vellon, y catorce marcos.

200

al cance y liquidacion de quenta
con Dn Miguel Ramon de Humalave
y no de Yuso en esta partida de al
cance sino de ochocientos ochenta y nue
ve al. y veinte marcos. Hice por este

Recibo a Dña Maria quien comen
cia de la cantidad me escrivio con fecha

0001-1A

0473

009-11

de seis de octava, combinando en 0473

que se la repasa en los ciento y cinco

y ocho a. y veinte y ocho mas

veis, que recivio de mas, en esta pro-

xima quenta los que soy en data

0158-28 y se abona a dho. humilde

Febrero de 1400

Dia 12 de febrero de 1400 pago

al as. de las pias de las de los

y veinte a. vellon, reditor de un censo

que tienen en su favor, y contra la

hacienda libre de la casa de Olaso, como

0220 Cuenta de recib. con los

Dia 3 de febrero pago a d. n. Juan

de Manclares, Vecino de la Ciudad de

Victoria, como Mayordomo de la Cofradia

de las Animas de la Parroquia de S. Pedro

de esta Ciudad, ciento y sesenta y cinco

a. vellon, reditor de un censo de rescien-

tos y unq. de cada, que tiene dha. Cofra-

dia en su favor, y contra el. de Olaso.

0165 quel foyet de Olaso.

Me hebo cargo de por cientos y sesenta

a. vellon, reditor de las dhas. tan-

de tipo que recivi, las que se vendican

con una grande pancia del. de M.

quel Ocho de humilde, a precio

de veinte y cinco

Septiembre.

026

Dia 2 de septiembre recivi de d. n.

de Manclares un censo y unq. de importe

de unas piedras, que vendi a d. n. Manuel

de Puerto, las que aunq. estavien a su favor

de dho. recitas, recibio una p. para la conduccion

0545-16

Alcance en favor de d. n. Manuel de Manclares

por cientos y once a. vellon, salos honra.

0757

0545-04

217466

H. P. 100

Cuentas de Vitoria, de 1799, a 1800